73

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto Nº. 2421.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA PLANILLA DE SUELDOS DE MAESTROS CON PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1949.-

Nº 89.-

Asunción, 10 de enero de 1951.-

VISTOS: el expediente con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 2207, referente a la planilla de sueldos de maestros con permiso, con goce de sueldo, correspondiente al ejercicio fiscal de 1949, que no fueron contemplados en la liquidación respectiva por haberse agotado el rubro destinado al efecto; los informes de la Contraloría Financiera de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Reconócese el crédito de la planilla de sueldos de maestros con permiso, con goce de sueldo, correspondiente al ejercicio fiscal de 1949, que asciende a la suma de DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE GUARANIES CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (₲ 16.779:56), que no fuera posible su pago dentro del plazo de ejecución del Presupuesto G. de Gastos de la Nación del ejercicio citado por haberse agotado el rubro correspondiente.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

10-I-51.